

PROGRAMA BANCO DE LIBROS DE TEXTO 2020-2021

RECOMENDACIONES A LOS CENTROS DOCENTES PARA LA ENTREGA DE LOTES DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR POR PARTE DEL ALUMNADO

La Resolución de 4 de mayo de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, establece el marco y las directrices de actuación a desarrollar durante el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por la COVID-19. Asimismo, prevé que en el desarrollo de las actividades que se desarrollen durante el tercer trimestre del curso 2019- 2020, se atenderá a lo que dispongan las autoridades sanitarias.

De conformidad con lo previsto en la orden que regula este programa, el alumnado participante en el programa del Banco de Libros en el curso 2019-2020 debe entregar el lote completo de libros de texto y material curricular en el centro donde se encuentre matriculado en el curso 2019-2020, junto con el documento "Entrega de Libros de Texto y Material Curricular".

En el marco de la normativa anterior, consultadas las autoridades sanitarias, y con el objetivo de que los centros puedan gestionar correctamente el programa del Banco de Libros una vez se publique la convocatoria para el curso 2020-2021, respetando la autonomía organizativa de los centros y atendiendo a todas las medidas de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias, se facilitan las siguientes **recomendaciones para realizar el proceso de devolución de lotes de libros**, a tener en cuenta por la Comisión del Banco de Libros del centro:

- Establecer horarios o facilitar cita previa para la devolución de los lotes por parte de las familias, con el fin de evitar masificaciones o colas.
- Respetar las medidas de seguridad y salud así como el distanciamiento social y el uso de mascarilla cuando las familias accedan al centro para realizar la devolución del lote de libros.
- Mantener una distancia de dos metros entre la persona que entrega el lote y la persona que revisa la entrega.
- El responsable de comprobar la devolución de los libros dejará constancia de la entrega completa del lote mediante el modelo de *"Entrega de libros y material curricular"*.
- El trámite de devolución de lotes se realizará en un lugar habilitado a tal efecto y la revisión del material podrá realizarse de dos modos:
 - x Revisar el estado de los materiales en el mismo momento de la entrega, respetando siempre la distancia y haciendo uso de los sistemas de protección recomendados por las autoridades sanitarias. Posteriormente, se dejarán los materiales en cuarentena en el centro escolar, un mínimo de 5 días.
 - x Guardar el material devuelto (si se utilizan bolsas, estas serán, preferiblemente, de papel) un mínimo de 5 días. Tras el periodo de cuarentena, revisar el estado de los libros manteniendo siempre las condiciones de seguridad y prevención adecuadas.
- El alumnado matriculado en 1PRI – 2PRI en el curso 2019-2020, queda exento de la devolución del lote de libros.